



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Doctora

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.

Carrera 8 N° 10 -65

Código Postal: 111711

Ciudad

Asunto: Pronunciamento relacionado con la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB para la atención de emergencias de grandes proporciones en la ciudad de Bogotá D.C.

Respetada señora Alcaldesa Mayor:

La Contraloría de Bogotá, D.C. en ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión de la administración, establecida en los artículos 267, 271 y 272 de la Constitución Nacional, el Decreto 403 de 2020, el Acuerdo Distrital 658 de 2016, modificado por el Acuerdo Distrital 664 de 2017, en la Ley 489 de 1998 artículos 3 y 4, se permite proferir el siguiente pronunciamento, el cual tiene por objeto llamar la atención de la señora Alcaldesa Mayor acerca del riesgo en que se encuentra la ciudad de Bogotá D.C. con respecto a las diversas problemáticas presentadas en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos- UAECOB al momento de la ocurrencia de una emergencia de grandes proporciones. Esto incluye debilidades en la infraestructura operativa, en el parque automotor, en la contratación de personal operativo y en la ejecución de los recursos.

1. ANTECEDENTES

1.1. ANTECEDENTES A NIVEL MUNDIAL

El tratamiento de las emergencias a nivel mundial ha sido un tema de debate en diferentes instancias y organismos internacionales. La Organización Mundial de la Salud¹ clasifica las emergencias a partir de los distintos eventos que ocurren de forma

¹ Organización Mundial de la Salud –OMS –documento elaborado para el Día Mundial de la Salud abril 7 de 2009. https://www.who.int/world-health-day/2009/emergencias_impact/es/



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

inevitable como guerras, ciclones, terremotos, maremotos, brotes de enfermedades, hambrunas, incidentes radiológicos y los derrames químicos, los cuales se escapan al control del ser humano y generan en muchas ocasiones desastres que tienen importantes consecuencias para la salud humana y la economía mundial.

Para la Organización de las Naciones Unidas ONU – Oficina para Asuntos Humanitarios², América Latina, más específicamente El Caribe, es la segunda región más propensa a desastres naturales en el mundo, de tal forma que desde el año 2000, 152 millones de latinoamericanos y caribeños han sido afectados por 1.205 desastres.

A nivel mundial, el terremoto más intenso registrado hasta la fecha golpeó a Chile en 1960 con una magnitud de 9.5 grados en la escala Richter, donde murieron entre 5.700 a 10.000 personas.³

También se destacan:

CUADRO 1
TERREMOTOS DESTACADOS EN EL MUNDO

RANKING	FECHA	PAÍS	MAGNITUD	MUERTES
1	22 de mayo de 1960	Chile	9,5	5.700 a 10.000
2	26 de diciembre de 2004	Indonesia	9,3	229.866
3	28 de marzo de 1964	Estados Unidos	9,2	128
4	4 de noviembre de 1952	Unión Soviética (Rusia)	9	22
5	11 de marzo de 2011	Japón	9	15.893
6	13 de agosto de 1868	Perú	9	25.000
7	27 de febrero de 2020	Chile	8,8	524
8	31 de enero de 1906	Ecuador – Colombia	8,8	1.000
9	26 de enero de 1700	Estados Unidos – Canadá	8,7	25

Elaboró: Equipo de trabajo Auditor – Sector Seguridad Convivencia y Justicia- Contraloría de Bogotá, D.C.⁴

1.2. ANTECEDENTES A NIVEL NACIONAL

En Colombia, la Costa Pacífica es la más golpeada por los desastres naturales debido a su ubicación geográfica; según información de la página del servicio geológico colombiano se encuentra un histórico de la sismicidad colombiana, donde para el

² ONU – Noticias ONU, Mirada Global – Historias Humanas. Enero 3/ 2020. <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467501>.

³ Op. Cit

⁴ Op. Cit



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

1.2. ANTECEDENTES A NIVEL NACIONAL

En Colombia, la Costa Pacífica es la más golpeada por los desastres naturales debido a su ubicación geográfica; según información de la página del servicio geológico colombiano se encuentra un histórico de la sismicidad colombiana, donde para el presente estudio se tuvieron en cuenta los sismos superiores a 7,0 grados en la escala de Richter, como se expone a continuación:

CUADRO 2
SISMOS REPRESENTATIVOS REGISTRADOS EN COLOMBIA

FECHA	LUGAR	MAGNITUD
4 de febrero de 1938	Eje Cafetero	7
9 de febrero de 1967	Huila	7
9 de febrero de 2013	Guaitarilla – Nariño	7
12 de julio de 1785	Suroriente de Cundinamarca	7,1
16 de noviembre de 1827	Altamira – Huila	7,1
12 de julio de 1974	Costa Pacífica	7,1
18 de octubre de 1992	Murindó – Antioquia	7,1
10 de abril de 1911	Yarumal – Antioquia	7,2
23 de noviembre de 1979	Eje Cafetero	7,2
15 de noviembre de 2004	Bajo Baudó (Pizarro) – Chocó	7,2
12 de diciembre de 1979	Costa Pacífica	8,1
31 de enero de 1906	Costa Pacífica	8,8

Elaboró: Equipo de trabajo – Sector Seguridad Convivencia y Justicia- Contraloría de Bogotá, D.C.⁵

Adicional, algunos de los desastres naturales que han marcado la memoria del país⁶ se enumeran así: i) en 1944 el terremoto de Tunjuelo generó grandes pérdidas humanas y económicas en la ciudad de Bogotá; ii) en 1875 el terremoto de Cúcuta o terremoto de los Andes; iii) en 1979 en Tumaco (Nariño) un terremoto de 7,9 grados en la escala de Richter, seguido de olas de 5 y 6 metros, cuartearon sus calles y

⁵<http://sish.sgc.gov.co/visor/#:~:text=En%20el%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n,colombiano%20desde%20el%20siglo%20XVII>

⁶ Vanguardia Liberal – Abril 25 de 2009 - <https://www.vanguardia.com/deportes/mundial-de-futbol/los-10-desastres-naturales-que-marcaron-al-pais-IWVL26659>



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

provocó la destrucción de miles de viviendas; iv) en 1983 en la ciudad de Popayán (Cauca) se presentó un terremoto de magnitud 5.5 en la escala de Richter. El 70% de los edificios sufrieron desperfectos de mayor y menor cuantía; v) en 1985 la tragedia de Armero (Tolima) causó una avalancha del río Lagunilla y borró del mapa a la población de Armero dejando un saldo aproximado de 25.000 muertos y vi) en 1999 el terremoto de Armenia (Quindío) fue un desastre natural que afectó a 46 áreas geográficas comprendidas entre municipios y corregimientos de los departamentos del eje cafetero.

1.2.1. Acciones para prevenir y atender las emergencias en Colombia

El país se ha venido preparando para prevenir y atender posibles emergencias. Luego de la catástrofe de Armero⁷, el Gobierno Colombiano entendió la necesidad de contar con un sistema que coordinara las acciones encaminadas a prevenir y atender las emergencias ocasionadas por desastres naturales, es así como se ha venido fortaleciendo el marco normativo año tras año.

La trazabilidad de Leyes y Decretos relevantes y que actualmente se encuentran vigentes en Colombia es el siguiente⁸:

- Decreto 1547 de 1984: “Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades”
- Decreto 969 de 1995: “Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias “
- Decreto 93 de 1998: “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
- Ley 1523 - 24 de abril del 2012. Por el cual se adoptó la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto 4147 - 3 de noviembre 2011: Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.

⁷ La tragedia de Armero ocurrió el 13 de noviembre de 1985 y fue causada por la erupción del Volcán del Ruiz que afectó a los departamentos de Tolima y Caldas, con 25.000 víctimas y pérdidas económicas calculadas en uno 211.8 millones de dólares, - PNUD -.

⁸ Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres - <http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sniqrd/pagina.aspx?id=13>

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

- Decreto 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República
- Decreto 2157 de 2017: Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

1.2.2 Antecedentes en la ciudad de Bogotá Distrito Capital

Desde las primeras décadas del siglo XVII, las noticias mencionan los sismos que afectaron no solamente a Bogotá sino también a municipios aledaños. La capital de Colombia es poseedora de un gran Patrimonio Histórico importante, así mismo, cuenta con centros documentales en los cuales se han conservado gran acopio de información relacionada con los sismos ocurridos durante los últimos quinientos ochenta años.⁹

Para desarrollar el presente pronunciamiento, es importante partir de la siguiente pregunta:

¿Actualmente, Bogotá, D.C. está preparada logística y operativamente para atender emergencias de grandes proporciones? (Sismo de gran magnitud).

Considerando que el propósito del presente estudio debe responder a la hipótesis enunciada, se pretende realizar un análisis enfocado en identificar las variables determinantes para conocer si las instituciones capitalinas se encuentran preparadas para atender un evento de grandes proporciones.

Para esto se revisó información del Servicio Geológico Colombiano donde se evaluaron cuáles eventos han afectado de manera directa a la ciudad, como se expondrá en la siguiente tabla.

⁹ SISMICIDAD HISTÓRICA DE COLOMBIA, Página Web SGC,
<https://www2.sgc.gov.co/sgc/mapas/Documents/PDF%20DESCRIPCION/SismicidadHistoricadeColombia.pdf>



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

**CUADRO 3
PRINCIPALES SISMOS CON AFECTACIÓN EN BOGOTÁ**

FECHA	ORIGEN	EFFECTOS EN BOGOTÁ	INTENSIDAD
18 de octubre de 1743	Páramo Chingaza	Daños intermedios	VII
12 de julio de 1785	Páramo Chingaza	Daños severos	VIII
17 de junio de 1826	Sopó	Daños intermedios	VII
16 de noviembre de 1827	Timaná – Huila	Daños severos	VIII
31 de agosto de 1917	Páramo de Sumapaz	Daños severos	VIII
1 de noviembre de 1928	El Valle de Tensa	Daños intermedios	VII
9 de febrero de 1967	Vegalarga (Huila)	Daños intermedios	VI-VII

Elaboró: Sociedad Geográfica de Colombia.¹⁰

2. RAZONES QUE AMERITAN EL PRONUNCIAMIENTO

2.1. EL RECURSO HUMANO DE LA UAECOB

En la UAECOB la planta de personal se estableció mediante el Decreto 559 de 2011, el cual se mantiene vigente a la fecha.

En respuesta al oficio de requerimiento realizado por la Contraloría bajo el consecutivo N.º 214-09 del 17 de marzo de 2020 con radicado N° 2020R002087 ID: 38974, la UAECOB manifiesta que el personal operativo conformado por el Comandante de Bomberos, Subcomandantes de Bomberos, Teniente de Bomberos, Sargento de Bomberos, Cabo de Bomberos y Bomberos para los periodos del año 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 con corte a 31 de diciembre de cada año es el siguiente:

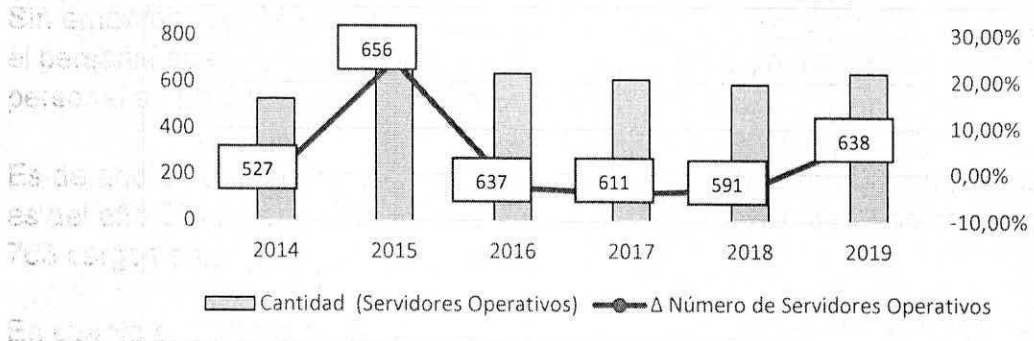
¹⁰ Tabla 1, sismos con daños intermedios y severos en Bogotá <https://www.sogeocol.edu.co/documentos/histosisbta.pdf>



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Gráfico 1 – COMPORTAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS OPERATIVOS 2014-2019



En cuanto al número de servidores operativos del 2014 al 2019 se puede evidenciar que el 2015 tuvo un incremento respecto al 2014 correspondiente al 24,48%, con 656 servidores, siendo así la planta de personal más grande en este rango de tiempo en la UAECOB.

Sin embargo, desde este año (2015) hasta el 2019 hubo disminución significativa en el personal operativo año tras año. Solo hasta el 2019 se restableció el incremento del personal en un 7,95% que representa 638 servidores.

Es de anotar, que el decreto por el cual se rige la planta de personal de la UAECOB es del año 2011 y que este establece que la planta global debe estar conformada por 763 cargos entre personal administrativo y operativo.

En cuanto al número de servidores operativos dicho decreto establece que el ideal es contar con 722 cargos, lo cual permite evidenciar que en el rango de años analizado no se ha cumplido con esta medida frente al personal operativo.

Cabe resaltar, que a pesar de que en el año 2019 se incrementó el número de funcionarios en un 7,95% respecto al año anterior, llegando a 638 funcionarios operativos, no alcanzó los niveles que se tenían en contratación 4 años atrás (2015),



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

año en que se llegó a los 656 funcionarios operativos, siendo esta tendencia contraria al crecimiento poblacional de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo manifestado en el punto 1 de la proposición del Concejo de Bogotá 367 del 12 de marzo del 2020¹¹, la UAECOB expresa que con corte de febrero de 2020 se cuenta con la siguiente planta de personal:

- 637 servidores públicos operativos entre provisionales y de carrera administrativa.
- 41 servidores públicos administrativos entre provisionales, de carrera y de libre nombramiento y remoción.
- 160 contratistas por prestación de servicios.

2.2. DEBILIDADES EN LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA UAECOB

2.2.1. Infraestructura Operativa de la Entidad

La UAECOB en la actualidad cuenta con 17 estaciones de bomberos, las cuales se encuentran ubicadas en 15 localidades de las 20 que conforman el Distrito Capital, lo que deriva en un faltante de estaciones de bomberos en 5 localidades: Teusaquillo, Rafael Uribe, Sumapaz, Santa Fe y Barrios Unidos; sin embargo, cabe aclarar que las localidades de Suba y Engativá cuentan con 2 estaciones cada una. Adicionalmente la entidad cuenta con un (1) Edificio Comando, el cual se encuentra ubicado en la Calle 20 No. 68A-06, edificación que presta el servicio administrativo.

Las estaciones de bomberos pertenecen al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, teniendo la posesión mediante actas de entrega entre la UAECOB y el DADEP. Sin embargo, a la fecha, la Estación de Bomberos de Ferias viene prestando sus servicios en un inmueble privado tomado en arriendo por la

¹¹ Proposición 367 de 12 marzo de 2020 del Concejo de Bogotá “¿Esta Bogotá preparada para la atención integral de un sismo de gran magnitud o evento catastrófico?”



CONTRALORÍA
 DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

UAECOB debido al deterioro y amenaza de colapso que presenta la estructura de la actual estación de bomberos.

En el siguiente cuadro se evidencia información de ubicación de cada una de estas estaciones de bomberos, así mismo su año de construcción y si fue construida bajo alguna norma sismo resistente.

CUADRO 5
ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAECOB

ESTACIÓN	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE NORMA NSR
B-1 Chapinero	Carrera 9A No. 61 – 77	Chapinero	1956	Reforzamiento NSR-98
B-2 Central	Calle 11 No. 20A – 10	Los Mártires	1954	Reforzamiento NSR-98
B-3 Restrepo	Avenida Cra 27 No. 19A - 10 Sur	Antonio Nariño	1978	Construida antes NSR-98
B-4 Puente Aranda	Calle 20 No. 68A – 06	Puente Aranda	1976	Construida antes NSR-98
B-5 Kennedy	Carrera 79 # 41D - 20 Sur	Kennedy	2010	NSR-98
B-6 Fontibón	Calle 17 No. 96G - 20/46	Fontibón	2013	NSR-10
B-7 Ferias	Carrera 69J # 72 – 61 / Calle 77A No. 77-21	Engativá	1976	Construida antes NSR-98
B-8 Bosa	Carrera 80J No. 70C - 28 Sur	Bosa	1974	Reforzamiento NSR-10
B-9 Bellavista	Diagonal.36 Sur No. 10 - 01 Este	San Cristóbal	1990	Construida antes NSR-98
B-10 Marichuela	Carrera 14B # 76A - 25 Sur	Usme	1990	Construida antes NSR-98
B-11 La Candelaria	Diagonal 62 Sur No. 72B - 07	Ciudad Bolívar	1990	Construida antes NSR-98
B-12 Suba	Carrera 92 No. 143 – 23	Suba	1990	Construida antes NSR-98
B-13 Caobos Salazar	Carrera 14B No. 146 - 05	Usaquén	1990	Construida antes NSR-98
B-14 Bicentenario La Independencia	Carrera 55 No. 167 – 51	Suba	2008	NSR-98
B-15 Garcés Navas	Carrera 110 No. 77 – 24	Engativá	1990	Construida antes NSR-98
B-16 Venecia	Diagonal 49A Sur No. 49 - 61	Tunjuelito	1999	Construida antes NSR-98
B-17 Centro Histórico	Calle 9 No. 3 – 12 Este	Candelaria	2007	NSR-98

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Fuente: Proposición 185 del 27 de enero de 2020 "Cuerpo de Bomberos de Bogotá" (Puntos 1,5 y 7) – Concejo de Bogotá
Elaboró: Equipo Auditor – Sector Seguridad Convivencia y Justicia- Contraloría de Bogotá D.C.

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, debido a que existen estaciones de bomberos con una infraestructura de más de 30 años de construidas, se debe tener en cuenta el marco normativo que regula el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público¹²

Frente a lo mencionado, la UAECOB viene adelantando adecuaciones, ampliaciones y construcciones nuevas para las estaciones de bomberos, estas cuentan con licencia de construcción, tal y como se describe a continuación:

- **Estación de Bomberos Bicentenario:** Licencia de urbanismo y construcción No. RES 09-2-0056 del 2 de marzo de 2009
- **Estación de Bomberos de Bosa:** Licencia de Reconocimiento de la existencia de una construcción No. LC 12-5-0345 del 20 de marzo de 2012
- **Estación de Bomberos de Fontibón:** Licencia de urbanismo y construcción No. RES 08-4-1626 del 5 de noviembre de 2008 Licencia de urbanismo y construcción No. RES 09-3-0437 del 21 de octubre de 2009
- **Estación de Bomberos de Puente Aranda:** Licencia de construcción No. 79626 del 13 de enero de 1976 Licencia de construcción No. RES. 10-5-0128 del 24 de marzo de 2010

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, 10 de las estaciones existentes fueron construidas antes de la implementación de la Norma Sismo Resistente NSR-98, 5 cuentan con la norma (NSR-98) o un reforzamiento de esta y, únicamente 2 cuentan con la norma NSR-10 o reforzamiento de esta.

En términos estadísticos se puede afirmar que más de la mitad de las estaciones (59%) que hoy en día posee la UAECOB, pueden averiarse severamente en caso de un evento de grandes magnitudes y en lugar de ayudar y garantizar una respuesta

12 Compilación normativa del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público:
<https://www.dadep.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad>

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

eficiente y ágil, las mismas edificaciones se podrían convertir en obstáculos para salvaguardar la integridad de los bogotanos.

Por esta razón, algunas edificaciones de bomberos, dada su antigüedad de construcción, requieren de un reforzamiento estructural o construcción de una instalación nueva, dando cumplimiento a los parámetros actualizados de la norma NSR-10. Sobre el tema, la propuesta de UAECOB contenida en el punto 14 de la respuesta dada a la proposición del Concejo de Bogotá N° 185 del 27 de enero de 2020, señala que no todas las Estaciones de Bomberos en la actualidad se encuentran preparadas para resistir un siniestro natural de gran magnitud. En consecuencia, la UAECOB estaría expuesta a que su efectividad y eficacia para atender a la población en caso de un evento de alta magnitud fuese menor.

Cabe resaltar que el edificio administrativo de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. (UAECOB), de acuerdo con el artículo A.2.5.1.1 de la Norma Sismo Resistente de 1998, se construyó como una edificación de atención a la comunidad que debe funcionar durante y después de un sismo y cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alternativo. Esta edificación se encuentra en condiciones óptimas y no presenta riesgo de colapso alguno.

Igualmente se conoce que la UAECOB ha estado trabajando de la mano con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ y la Secretaría Distrital de Planeación SDP en la formulación del Plan Maestro de Equipamientos Básicos, el cual viene liderando la Secretaría Distrital de Planeación, para el cumplimiento del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio y emergencias en la ciudad.

Por consiguiente, ha surgido una proyección para construir 30 estaciones¹³ nuevas de bomberos estándar en la ciudad, para un total de cuarenta y siete (47) estaciones, debido a que en la actualidad hay una tendencia sustancial en el crecimiento de los tiempos de respuesta, lo cual afecta la efectiva y oportuna respuesta en los diferentes incidentes. Por otro lado, el área de cobertura por estación de bomberos actualmente

¹³ Proposición 185 del 27 de enero de enero de 2020 "Cuerpo de Bomberos de Bogotá", punto 10.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

tiene un cubrimiento promedio de 102 km², atendiendo en promedio 481.238 habitantes, lo que indica la necesidad de mejorar la cobertura de servicio y, por último, encontramos factores exógenos pero que tienen incidencia directa en la respuesta, como lo son la malla vial y su estado, el crecimiento demográfico y el parque automotor con el que se cuenta.

Según información suministrada por la UAECOB, en respuesta al requerimiento realizado por la Contraloría bajo el consecutivo N.º 214-09 del 17 de marzo de 2020 con radicado N.º 2020R002087 ID: 38974, solicitado por la Dirección de Seguridad Convivencia y Justicia, punto 7, informaron que teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 563 de 2007¹⁴, las estaciones nuevas de bomberos que se planean construir son en las siguientes UPZ:

- **Operación Nuevo Usme:** Estación de Bomberos tipo B, con un área construida de 2.866,90 m², la cual debe quedar implantada en un terreno de área aproximado de 2.000 m² y cuyo valor se aproxima a los ocho mil quinientos millones de pesos (\$8.500.000.000). Actualmente se encuentran en la búsqueda del predio para su adquisición.
- **UPZ Calandaima:** Estación de Bomberos tipo A, con un área construida de 2.053,9 m², la cual debe quedar implantada en un terreno de área aproximado de 1.700 m² y cuyo valor se aproxima a los ocho mil millones de pesos (\$ 8.000.000.000). Actualmente se encuentran en la búsqueda del predio para su adquisición.

2.2.2. Parque Automotor de la UAECOB (Mantenimiento y Reparación)

La UAECOB para el ejercicio de su misionalidad cuenta con el siguiente inventario de vehículos para los años 2014-2020:

¹⁴ "TÍTULO I Objeto y contenido del plan. ART. 1º—Objeto. Adoptar el plan maestro de equipamientos de seguridad ciudadana, defensa y justicia.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

CUADRO 6
INVENTARIO DE PARQUE AUTOMOTOR

DESCRIPCIÓN	AÑO						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Operando	102	104	104	109	133	142	143
Vehiculos nuevos	2	0	5	24	28	1	0
Dados de baja a espera de chatarrización						14	14
Para entrar a comité para dar de baja						3	3
Para devolución a otra entidad						1	1
TOTAL	104	104	109	133	161	161	161

Fuente: Información suministrada por la UAECOB respuesta requerimiento N. ° 214-09 del 17 de marzo de 2020 radicado UAECOB 2020R002087 Id: 38974 - Elaboró: Equipo de trabajo – Sector Seguridad Convivencia y Justicia- Contraloría de Bogotá D.C.

Según el inventario suministrado en el anexo 2 del requerimiento N. ° 214-09 del 17 de marzo de 2020 radicado UAECOB 2020R002087 Id: 38974, se observa que la UAECOB posiblemente no esté preparada para atender emergencias de gran magnitud, especialmente en alturas. En efecto, toda vez que la ciudad ha venido creciendo hacia arriba y los edificios de gran altura constituyen un reto para la prevención y atención de desastres. Hoy existen edificios y proyectos de construcción en desarrollo, los cuales apuntan a la renovación urbana como lo señala un artículo de la revista metrocuadrado.com¹⁵ en el cual señalan algunos de los edificios de gran altura entre los que destaca los siguientes:

- *"Entre Calles: Estará ubicado en la intersección de la Calle 19 con Carrera 7, contará con cerca de 420 metros de altura en sus 96 pisos.*
- *Torre Atrio: Este proyecto está ubicado en la avenida Caracas entre calles 26 y 28, en pleno Centro Internacional. Serán dos torres una de 44 pisos con 200 metros de altura y una de 59 plantas que alcanzará los 270 metros de altura.*

¹⁵ <https://www.metrocuadrado.com/noticias/actualidad/bogota-la-ciudad-de-los-rascacielos-en-colombia-2946>



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

- *Museo Parque Central: Aunque el edificio Colpatria mide 198 metros de altura, este proyecto se convertirá en el edificio de apartamentos más alto del país con 180 metros de altura y 43 pisos.*
- *BD Bacatá: Está ubicado en la carrera 5 entre calles 19 y 20. Este complejo moderno de América Latina tiene una altura de 240 metros, cuenta con dos estructuras, una torre sur, ubicada sobre la calle 19, con 67 pisos, y una torre norte, que da a la calle 20, con 57 pisos."*

Lo anterior, sin tener en cuenta la cantidad apreciable de edificios con alturas superiores a los 20 pisos que han venido creciendo en forma importante en la ciudad y que albergan a una cantidad importante de ciudadanos.

La UAECOB solo cuenta con tres máquinas de altura para atender posibles emergencias, lo que constituye una alerta importante en el evento en que se presenten emergencias de grandes magnitudes. Basta recordar lo sucedido en el edificio de Avianca el 23 de julio de 1973, cuando la ciudad se vio impotente para contener el fuego iniciado en el piso 14, cuando las mangueras de las máquinas de alturas que acudieron al lugar solo alcanzaban hasta el piso 12.¹⁶

Figura 1



¹⁶ El Espectador. Julio 19 de 2013 - Por: Gustavo Páez Escobar- "Memoria del fuego"



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

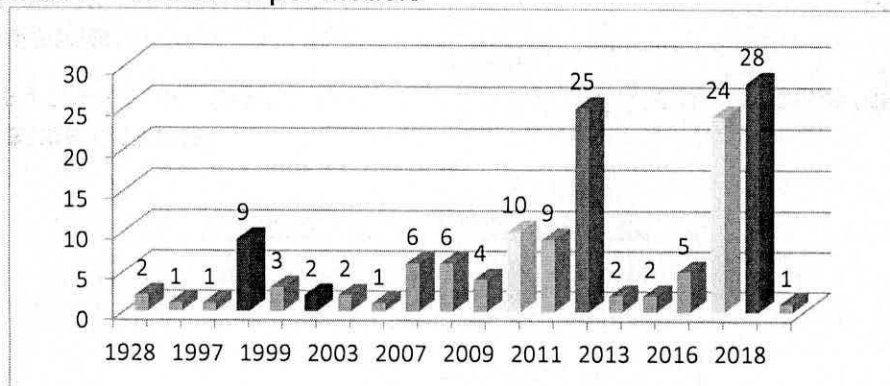
"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Fuente: Foto de El Espectador – 19/07/2013

Según información suministrada por la UAECOB en el punto 3 del oficio con radicado N° 2020E001942 Id: 39617 del 26 de marzo del 2020, la entidad actualmente cuenta con 143 vehículos operando, sin embargo, manifiestan que existen unidades operacionales en disponibilidad que solo se activan para operaciones especiales y que además existen unidades operacionales que están en disponibilidad, pero por antigüedad están a la espera de entrar a comité de gestión y desempeño para su autorización de baja.

De los 143 vehículos que se encuentran en la entidad, 48 se encuentran en mantenimiento técnico por garantía y 3 vehículos pueden considerarse como clásicos.

Gráfico 2 – Vehículos por modelo



La gráfica muestra el número de vehículos por modelo del inventario suministrado por la UAECOB con corte marzo de 2020. Es importante anotar que las dos primeras barras (1928- 1975) corresponden a los vehículos clásicos / antiguos.

Se puede ver cómo la mayoría de los vehículos se concentran en modelos más nuevos, particularmente en los años 2012, 2017 y 2018.

Sin tener en cuenta los 3 vehículos clásicos /antiguos que hacen parte del inventario, podemos evidenciar que:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- 13 vehículos tienen más de 20 años de uso, lo que corresponde al 9,29% del total de los vehículos.
- 31 vehículos tienen entre 10 y 20 años de uso, lo que corresponde al 22,14% del total de los vehículos.
- 96 vehículos tienen menos de 10 años de uso, lo que corresponde al 68,57% del total de los vehículos.

Estas cifras que arroja el parque automotor de la UAECOB demuestra que éste no es el más moderno y, teniendo en cuenta que estos vehículos en su momento son utilizados para moverse a grandes velocidades sin importar el estado de las vías, que por sí, en Bogotá no presentan el mejor estado, se genera un deterioro más rápido que cualquier otro vehículo, situación que conlleva a que los costos de mantenimiento sean elevados y que además, gran porcentaje de los vehículos en un momento determinado estén detenidos o en mantenimiento. Tiempo que se puede alinear o cruzar con una emergencia de grandes proporciones y que no se podría disponer de gran parte del parque automotor lo que disminuiría de gran manera el modo y el tiempo de reacción.

Aunado a lo anterior, la UAECOB solo cuenta con 3 máquinas de altura, lo que nos permite afirmar que la inversión en este tipo de maquinaria no guarda una relación con el incremento en los últimos años de edificaciones de más de 20 pisos que se ha venido dando en Bogotá, edificios que han hecho también incrementar la densidad poblacional por kilómetro cuadrado y, sin olvidar que son edificios que están alimentados por servicio de gas, lo que multiplicaría un desastre y pérdida de vidas humanas.

De los inventarios existentes en la UAECOB del equipo automotor se analizó el tiempo que tarda un vehículo desde la fecha de ingreso a reparación o mantenimiento, hasta la fecha que se encuentra activo nuevamente en su correspondiente estación para la atención de cualquier incidente o catástrofe presentada que deba atender.

Para el efecto, se evaluaron los contratos N. ° 296 de 2016, N. ° 394 de 2017 y N. ° 377 de 2019, donde se logró determinar cuántos días en total estuvieron los vehículos en mantenimiento y reparación, su tiempo promedio en el taller y el costo total de la

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

reparación de estos por cada uno de los contratos mencionados, lo cual se expondrá a continuación en la siguiente tabla:

CUADRO 7

MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

CONTRATO	TOTAL DE DÍAS EN REPARACIÓN POR CONTRATO	INGRESOS A REPARACIÓN O MANTENIMIENTO	PROMEDIO DE DÍAS EN REPARACIÓN POR CADA VEHÍCULO	Vr. TOTAL DE REPARACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
377 de 2019	1.817	239	8	\$1.564.283.008	Desde el 19 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019
394 de 2017	5.421	934	6	\$ 3.170.181.846	Desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 30 de abril de 2019
296 de 2016	9.756	971	10	\$3.336.814.930	Desde el 25 de julio de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2017

Elaboró: Equipo Auditor – Sector Seguridad Convivencia y Justicia- Contraloría de Bogotá D.C.

Se evidenció una posible situación irregular en el reporte allegado por la UAECOB a la Contraloría, ya que se encontró que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 25 de julio del mismo año, no se informa de la existencia de contrato de mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor, lo que puede acarrear la inactividad de los vehículos durante este periodo de tiempo, situación que particularmente llama la atención tratándose de una entidad que debe estar siempre preparada ante la eventual ocurrencia de una emergencia en la ciudad. Esta situación se repite en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2019 al 18 de julio de la misma anualidad.

2.3. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS PRACTICADAS A FUNCIONARIOS DE LA UAECOB

Con el fin de conocer la posición de algunos de los funcionarios de la UAECOB, la Contraloría de Bogotá diseñó y aplicó una encuesta que consistió en la formulación



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

de 11 preguntas y que se realizó entre funcionarios del personal operativo de la entidad durante el primero (01) y el tres (03) de julio de 2020. Esta prueba contó con la autorización del Director General de la UAECOB, Dr. Diego Andrés Moreno Bedoya.

La muestra seleccionada ascendió a 55 personas de un total de 637 empleados - corte febrero 2020, lo que equivale a una muestra correspondiente al 9% del total de la planta de UAECOB, de las cuales se obtuvo respuesta de 53 de ellas, equivalente al 96.36% de participación.

A continuación, presentamos los principales resultados evidenciados de las entrevistas realizadas a los funcionarios¹⁷ donde se abordaron los siguientes temas: Logística operativa, recurso humano, parque automotor, dotación, estaciones de servicio y condiciones de funcionamiento de la UAECOB en general:

- El 70% manifestaron que la entidad no tiene la capacidad logística y técnica para atender una emergencia de grandes proporciones en la ciudad.
- El 72% considera que la UAECOB no cuenta con el recurso humano suficiente en las estaciones para atender una catástrofe.
- El 32% considera que el personal que labora en las estaciones no se encuentra capacitado para atender emergencias de grandes proporciones.
- El 45% señala que los líderes de la entidad no están en capacidad de tomar decisiones ágiles y oportunas en caso de una emergencia.
- El 62% no tiene conocimiento de las estrategias diseñadas por la administración para la implementación de turnos en una emergencia.
- El 51% considera que el parque automotor donde se encuentra operando no es el adecuado ni suficiente.
- El 43% manifiesta que la central de comunicaciones C4 no desempeña un papel fundamental en caso de presentarse un evento de grandes proporciones.
- El 68% considera que en la estación no hay equipos de dotación ni herramientas adecuadas y suficientes para desempeñar su labor.
- El 91% de los entrevistados afirma que el número de estaciones existentes es insuficiente.

¹⁷ Los porcentajes de los cargos entrevistados fueron los siguientes: Bombero 27%; Cabo 15,28%; Sargento 8,15%; Subcomandante 1,2% y teniente 2,4%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

2.4. COMUNICACIONES (C4)

Respecto al sistema de comunicaciones utilizado por la UAECOB, en el Distrito de Bogotá se encuentra dirigido bajo los parámetros legales determinados en el Decreto N.º 510 de 2019 *"Sistema Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4"* y se encuentra definido como *"el sistema que articula las herramientas tecnológicas, operacionales y humanas dispuestas por el Distrito Capital con el propósito de dar una respuesta coordinada, eficiente y oportuna a los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en Bogotá, D.C., a la vez, que genera información centralizada y confiable para la toma de decisiones y aporta conocimiento para la prevención y anticipación de dichos eventos."*

Ahora bien, dentro de esta norma se destacan los objetivos específicos tendientes a que la ciudad tenga un despliegue armónico con las diferentes entidades estatales, la atención de incidentes y la articulación, tanto entidades de seguridad, como de emergencia, que puedan dar una respuesta eficaz y oportuna a tales circunstancias con el fin de prevenir consecuencias mayores y mitigar la emergencia.

No obstante, esta unión armónica de las entidades gubernamentales debe ir de la mano con procedimientos y protocolos diseñados, teniendo en cuenta las necesidades que actualmente enfrenta la ciudad, implementando modelos de operación que permiten la articulación necesaria para la atención de emergencias e incidentes, los cuales deben ir diseñados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y aprobados por el Comité Operativo de Apoyo y Seguimiento del C4.

Por otra parte, la implementación del C4 trae consigo la adquisición de tecnologías informáticas, sistemas de comunicación, video vigilancia, equipos de apoyo aéreo tripulado y no tripulado, para estar a la vanguardia de los equipos utilizados a nivel internacional y que a hoy permiten mejorar los tiempos de respuesta, generar alertas y por supuesto analizar datos.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Con el fin de conocer sobre el impacto que ha tenido la implementación del C4 respecto a la atención de emergencia por parte de la UAECOB, este organismo de control realizó un cuestionario dirigido a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para obtener información de primera mano que permita conocer la importancia de dicha implementación en el momento de la ocurrencia de un evento de grandes proporciones y conocer qué tecnología tiene a su disposición para atender dichas emergencias, entre otros. En las respuestas se pudo evidenciar la modernización de la plataforma tecnológica y la adquisición de nuevas herramientas.

La puesta en marcha del C4 ha traído beneficios en la atención y traslado oportuno a las entidades que deben atender determinada emergencia en la ciudad. En el caso de la UAECOB la implementación de la tecnología necesaria ha contribuido a mejorar los tiempos de respuesta y la gestión eficiente de cada uno de los incidentes.

No obstante, es importante aclarar que la inversión de recursos en las herramientas tecnológicas y actualizaciones debe ser permanente, en el entendido que los sistemas de funcionamiento efectivo del C4 debe estar en un constante soporte técnico que permitan desarrollar mejor las funciones y el objeto para el que fue creado.

2.5. DEFICIENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA INVERSIÓN

2.5.1. Ejecución presupuestal 2012-2020 por proyecto de inversión

En los últimos dos planes de desarrollo de Bogotá D.C. 2012-2016 “Bogotá Humana” y 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, la inversión presupuestal destinada a la UAECOB se ha manejado a través de 3 proyectos de inversión:

1. Proyecto 201 (2012-2016) y Proyecto 148 (2016-2020) – Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos y Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos respectivamente.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
 DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

2. Proyecto 235 (2012-2016 y Proyecto 185 (2016-2020) - Fortalecimiento del Sistema integrado de gestión de la UAECOB.
3. Proyecto 192 (2016-2020) - Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos -UAECOB

En total, durante el periodo analizado desde el 2012 a 31 de mayo de 2020, la UAECOB contó con un presupuesto de inversión total de \$328.377,677 millones, de los cuales alcanzó compromisos por \$271.316,25 millones equivalentes al 82,62% de ejecución y autorizaciones de giro por \$120.010,67 millones, cifra que representa el 44,23% de los compromisos adquiridos, dejando sin comprometer \$57.061,41 millones, cifra equivalente al 17,38% de los recursos asignados, con giros efectivos a mayo de 2020 del 44,23%. A continuación, se presenta el cuadro 8 que resume el presupuesto de inversión y ejecución 2012-2020

CUADRO 8

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN 2012-2020

Cifra en millones

VIGENCIA	DISPONIBLE	COMPROMISOS	%	GIROS	%
2.012	24.250,21	24.003,58	98,98%	10.635,54	44,31%
2.013	32.212,24	30.025,47	93,21%	17.019,79	56,68%
2.014	31.991,78	23.059,92	72,08%	13.496,61	58,53%
2.015	30.052,58	29.961,18	99,70%	15.101,55	50,40%
2.016	5.602,01	5.547,69	99,03%	4.529,80	81,65%
Subtotal Bogotá Humana	124.108,82	112.597,85	90,73%	60.783,29	53,98%
2.016	34.821,58	31.224,86	89,67%	6.441,81	20,63%
2.017	41.930,71	35.767,41	85,30%	14.140,03	39,53%
2.018	41.284,61	37.571,85	91,01%	15.162,83	40,36%
2.019	43.036,43	40.344,40	93,74%	20.823,00	51,61%
2.020	43.195,53	13.809,88	31,97%	2.659,70	19,26%
Subtotal Bogotá Mejor para Todos	204.268,85	158.718,41	77,70%	59.227,37	37,32%
TOTAL	328.377,67	271.316,25	82,62%	120.010,67	44,23%

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF - Secretaria Distrital de Hacienda – Informes de Ejecución presupuestal - Cálculos propios Dirección de Seguridad, Convivencia y Justicia

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

El proyecto de mayor importancia en términos de recursos asignados, es el de *"Modernización -Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá"*¹⁸ al cual se destinaron \$252.524,18 millones en el periodo 2012-2020 con una ejecución de recursos por \$208.009,02 millones.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La planta de personal de la UAECOB no ha sido objeto de modificación alguna durante los últimos 10 años; hoy Bogotá cuenta con 637 funcionarios del nivel operativo para atender las emergencias que se presentan en toda la ciudad, lo que indica que, suponiendo una población de cerca de 7.7 millones de habitantes, se cuenta con 8 bomberos por cada 100 mil habitantes. Es importante mencionar que la entidad no ha cumplido con la disposición normativa en lo que corresponde al personal mínimo requerido para el desarrollo de su misionalidad. Así mismo, se puede inferir que la contratación del personal operativo de la UAECOB no ha sido directamente proporcional con el incremento poblacional de los últimos 6 años.
- De la evaluación realizada por este organismo de control a las distintas estaciones de bomberos con que cuenta la UAECOB, la Contraloría encuentra que no todas las construcciones están actualizadas con todas las normas de sismo resistencia vigentes en el país, por lo que, en este frente, esta entidad no estaría preparada para enfrentar eventos catastróficos de grandes proporciones.
- La UAECOB no cuenta con la cantidad suficiente de estaciones de bomberos que permitan atender con prontitud y de manera eficaz las posibles emergencias que se puedan presentar en la ciudad. A la fecha la entidad solo

¹⁸ En el Plan de Desarrollo 2012-2016 "Bogotá Humana" el proyecto se identifica con el número 201 denominado "Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá", mientras que en el Plan de Desarrollo 2016-2020 se identifica con el número 148 denominado "Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá". Los dos proyectos tienen similares objetivos y metas, razón por la cual en este documento se integran como si se tratara de un solo proyecto de inversión.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

- cuenta con 17 estaciones para atender a cerca de 7.7 millones de habitantes, lo que significa que en promedio cada estación debe ocuparse de más de 455.000 ciudadanos.
- En lo relacionado con el parque automotor también se evidencian deficiencias importantes, especialmente en el número de vehículos que en la actualidad posee la entidad. De acuerdo con la información reportada por la UAECOB a la fecha existen 143 vehículos operando, de los cuales 3 son clásicos / antiguos, 13 tienen más de 20 años de uso, 31 entre 10 y 20 años y, 96 son de un modelo de menos de 10 años. La entidad cuenta con 41 máquinas extintoras de incendios y con 3 máquinas de altura las cuales podrían ser insuficientes para atender emergencias de gran magnitud, teniendo en cuenta que la ciudad ha presentado un crecimiento acelerado en las edificaciones de más de 20 pisos.
- Se recomienda fortalecer la destinación de recursos para el funcionamiento óptimo del Sistema Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 teniendo en cuenta que el mismo requiere actualizaciones tecnológicas, herramientas informáticas y sistemas técnicos constantemente, los cuales permiten mejorar los tiempos de respuesta en los canales de emergencia como la línea dispuesta 123, lo que conlleva al fortalecimiento del sistema y calidad requerida en la prestación del servicio.
- El manejo de los recursos presupuestales asignados a la UAECOB ha sido ineficiente e ineficaz. Del análisis realizado a los dos últimos planes de desarrollo (2012-2020), la Contraloría encuentra que el total de presupuesto de inversión aprobado para la entidad en ese periodo fue de \$328.377,77 millones, de los cuales se comprometieron \$271.316,25 millones, lo que representa un 82,62% de ejecución con autorizaciones de giro que apenas alcanzaron el 44,23% de los recursos comprometidos, es decir, \$120.010,67 millones, dejando sin comprometer \$57.061,41 millones, cifra equivalente al 17,38% de los recursos asignados, monto con el cual se hubiera podido construir 7 estaciones de bomberos.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

- En lo relacionado con las funciones propias de la UAECOB y los frentes en los cuales desarrolla su misión en la atención de emergencias, encuentra este organismo de control que esta entidad no está preparada para atender emergencias de grandes proporciones, pues no posee la infraestructura y la logística necesarias para cumplir eficazmente con su misión en el momento en que este tipo de eventos se presenten. De igual forma, no se ha utilizado en forma eficiente los recursos asignados en el presupuesto de inversión, además no se cuenta con las suficientes estaciones de bomberos que le garanticen a la ciudad una reacción oportuna para la atención de las eventualidades y no tiene el personal operativo suficiente.

Atentamente,



MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN
Contralora de Bogotá, D.C. (E)

Elaboró: Alfonso Alberto Peña Zamudio – Asesor.
Lina Moreno Rodríguez - Contratista. Dirección de Seguridad, Contraloría de Bogotá, D.C.
Miguel Ángel de La Ossa Olmos – Director de Seguridad, Contraloría de Bogotá, D.C.
Revisó y Ajustó: Carlos Camacho Obregón - Asesor 105-02 Contraloría de Bogotá, D.C.
Manuel Avella-Contratista de Apoyo al Despacho
Belén Sánchez Cáceres - Directora de Apoyo al Despacho.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888